

BOLETIN



DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR NUM. 43.

Para dar el debido cumplimiento al Convenio celebrado con la Santa Sede sobre arreglo de Capellanías colativas de sangre y otras fundaciones piadosas de la propia índole publicado en el Boletín Eclesiástico correspondiente al 31 de Agosto último, y con sujeción á la Instrucción acordada para llevarle á efecto inserta en el de 10 de Setiembre siguiente, en virtud de las atribuciones que se nos confieren en el art. 4.º cap. 1.º de la misma, hemos tenido á bien nombrar con esta fecha comisionados con todas las facultades que Nos corresponden para entender en los expedientes que se promuevan y practicar las diligencias á que haya lugar en esta nuestra Diócesis con motivo de dicho arreglo, á los Sres. D. Miguel Zorita Canónigo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Dr. D. Andrés Díe Pescetto Canónigo Doctoral de la misma, al Lic. D. Bernardino Salazar Beneficiado y Fiscal general del Obispado, y para Secretario al Br. D. Clemente Bolinaga Coadjutor de Santa Marina la Real de esta ciudad; reservándonos la resolución definitiva de los espresados expedientes conforme se dispone en el ya citado artículo. Y á los efectos que en el mismo se previene se hace saber este nombramiento por medio del presente BOLETIN para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

Leon 11 de Noviembre de 1867.—CALISTO, OBISPO DE LEON.



Suma anterior. 349.166 21

D. José Fernandez Manrique, Presbítero Patrimonista de id.	10
El Párroco de Brugos y Rabanal.	20
Los feligreses de id.	15
D. Angel Torbado, vecino de Galleguillos.	19
Un Eclesiástico adicto á Su Santidad.	100
D. Isidro Llamazares, Administrador Económico.	200
Una devota del Santo Padre.	100
Un Sacerdote adicto al Santo Padre.	60
Un vecino de Valderas muy afecto á Su Santidad.	200
D. Juan Alaez, Párroco de Villamoratiel.	40
Colecta del pueblo de Calaberas de Arriba.	10
El Párroco y feligreses de Villanueva de Arriba.	121
Las religiosas de la Purísima Concepcion de esta ciudad.	160
El Clero de Villalpando y su Arciprestazgo, por los meses de Mayo y Junio.	144
El Ecónomo de Santa Marina.	30
Varios feligreses de la misma.	8 50
El Párroco de Muñeca.	25
Agustin Alonso, vecino del mismo.	4 13
Manuel de la Loma, de id.	12 39
Manuel García de id.	4
Teresa Alonso, de id.	8 26
Lucas París, de id.	8 26
Leon Luis, de id.	3 8
Alejandro Allende, de id.	8 26
José de la Loma, de id.	8 26
Esteban Ibañez, de id.	12 39
Cosme Luis, de id.	8
Francisco Luis, de id.	4 13
Cándido Villalba, de id.	8 26
Clara de la Loma, de id.	2 6
Ciriaco Mayordomo, de id.	4 13
Felipe Martin de id.	4 13
Matías García, de id.	4 13
Martin de la Loma, de id.	4 13
Paula Luis, viuda, de id.	2
Fructuosa de la Loma, id. id.	1
Cecilia Martin, soltera, de id.	2
Saturnina Luis, id de id.	2
El Ecónomo del Salvador del Nido de esta ciudad.	20
Varios feligreses del mismo.	10
D. Justo Fernandez, Canónigo de San Isidro.	50

350.623 71

Suma anterior.	350.623 71
El Párroco y feligreses de Villafruel, por segunda vez,	51 42
El id. id. de Llanos de Alba.	54
D. Pedro Arcos, oficial de la Secretaría de Cámara.	10
El Párroco y feligreses de Villarrobejo.	60
El Arcipreste y Párroco de Acebedo, por seis meses	72
SUMA TOTAL.	350 871 13

Leon 11 de Noviembre de 1867.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

ANUNCIO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 7.^a que comprende las embancadas hasta el día 21 de Agosto, excepto la del número 5.^o Leon 2 de Noviembre de 1867.—Zuñeda.

REAL ORDEN *declarando que los individuos del Ejército pertenecientes á la segunda reserva están sujetos á la jurisdiccion eclesiástica Ordinaria y no á la Castrense.*

VICARIATO GENERAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE VALENCIA.—Por el M.ltre. Sr. Subdelegado Castrense de esta Diócesis se nos ha trasladado, con fecha 24 del actual, la Real orden que le habia sido comunicada en 19 del presente mes por el Excmo. é Ilmo. Sr. Patriarca de las Indias en los términos siguientes:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra me dice con fecha 3 del corriente, de Real orden, lo que copio:—Escelentísimo señor: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) del escrito de V. E. fecha 3 de Agosto último, en que consulta fundado en las razones que manifiesta, si á consecuencia de la reorganizacion dada al Ejército por Real decreto de 24 de Enero del corriente año y creacion de la reserva pasiva y sedentaria deben estar sujetos á la jurisdiccion eclesiástica castrense los individuos de ambos ó solamente los de la segunda. Enterada S. M. y conforme con lo espuesto por el Director general de infantería en su comunicacion de 10 de Setiembre anterior, y con sujecion á lo prevenido en el Real decreto de 26 de Junio del año que rige, se ha dignado resolver que la jurisdiccion Castrense en lo eclesiástico no alcanza ni debe alcanzar á la segunda reserva, toda vez que sus individuos están dentro

de las condiciones generales civiles y de fuero comun establecidas en una ley del Reino sancionada por la soberana autoridad de S. M.: y que respecto á los soldados de la primera reserva, ó sean los que se hallan con licencia, conserven naturalmente la sujecion á todos los fueros castrenses, como individuos que son de regimientos determinados, cuya situacion fuera de las filas, es completamente eventual.—Lo que trascribo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Sentimientos de adhesion del pueblo Leonés á Su Santidad.

En prensa ya este número, solo podemos decir que las rogativas públicas dispuestas por S. E. I. en los dias 8, 9 y 10 del actual para dirigir al Altísimo fervientes plegarias por Su Santidad, conforme á los piadosos deseos de S. M., han estado concurridísimas hasta el punto de no haber sido bastante el templo de la Catedral para contener á las Autoridades, Corporaciones y numeroso pueblo que á ellas han asistido.

Las satisfactorias noticias recibidas últimamente de Roma habian hecho sustituir á la ansiedad, el mas puro contento que se revelaba bien en los semblantes de todos. En la rogativa del Domingo se asoció á los convidados oficialmente una inmensa concurrencia de todas las clases y condiciones de la sociedad. Felicitamos de todo corazon al pueblo Leonés por la nueva prueba que acaba de dar de sus sentimientos religiosos, y de su firme adhesion al Sumo Pontífice.

No puede menos de que haga postrar á todos los católicos, á todos los hombres nobles y honrados á las plantas del gran Pio IX, el siguiente episodio que nos cuenta una carta de Roma llegada hoy. Dice así.

«Pio IX muestra una tranquilidad y una serenidad admirables, y ayer en el fuerte de Santo Angelo ha tenido lugar una escena, para cuya descripcion se necesitaria la pluma y el pincel de un hombre de génio.

Los prisioneros garibaldinos que se encuentran en el fuerte en número de más de 200, se hallaban reunidos en una sala baja del Mausoleo de Adriano, cuando de pronto se abrió la puerta y vieron aparecer á un hombre vestido de blanco: era Pio IX que entra-

ba solo, tranquilo, radiante de santidad y de majestad; detúvose en medio de ellos y les dijo: aquí me tenéis, amigos míos, ya estáis viendo al vampiro de Italia de que habla vuestro general. ¡Cómo! habéis tomado las armas contra mí, contra un pobre anciano!..

Un profundo silencio reinaba en la sala; todos los garibaldinos se habían arrodillado instintivamente; Pio IX conmovido se hallaba en medio de aquellos revolucionarios caídos á sus pies, y que ofrecían la vivísima imágen de la Italia arrepentida, de la Italia tal cual será muy luego. El Papa se dirigió luego individualmente á los más necesitados señalando lo que les faltaba y añadiendo: Yo pensaré en todo, yo os daré lo que necesitáis, y os enviaré á vuestras familias, dándoos para ellas mi bendición; solo os suplico que antes de partir hagais como los católicos unos ejercicios espirituales. Os lo suplico por mi amor y por el amor de Dios.

Los garibaldinos gimiendo y sollozando besaron las augustas plantas de Pio IX, recibiendo todos la bendición del Papa que se retiró solo, tranquilo, sonriéndose dulcemente como había entrado un momento antes en aquella sala en que estaban reunidos sus mortales enemigos.»

Quien quiera ó pueda comentar la escena que acaba de ser descrita, hágalo si á tanto llegan sus fuerzas; por nuestra parte no podemos hacer otra cosa que postrarnos como los garibaldinos, enviando á Pio IX la espresion de todo nuestro amor, de toda nuestra admiracion, de todos los sentimientos, en fin, que llenan y embargan nuestra alma.

Continúan las INSTRUCCIONES DE SAN ALFONSO M. DE LIGORIO OBISPO DE SANTA AGATA SOBRE LA PREDICACION, insertas en el número 30.

17. Entre los sermones de la clase que acabamos de indicar y los de la cuaresma y dominicas es cierto que debe haber alguna diferencia. Volviendo á nuestro tema, cuando el auditorio se compone de literatos y de idiotas, todos los sermones, como sienta Muratori, deben ser sencillos y populares si se quiere obtener fruto, no de palabras si no de hechos, de modo que de resultas del mismo, vayan los oyentes á confesarse. Me acuerdo que predicado en Nápoles por este sencillo estilo un célebre misionero, no solo se agrupaba la gente al derredor del púlpito, si no tambien al pié del confesonario á donde corria concluido el sermón. Y hablando de los pueblos cortos y aun de las ciudades en las cuales la plebe acude á los sermones, añade Muratori que el orador debe echar mano de un estilo popular y hasta infimo, para acomodarse á los cortos alcan-

ces de la pobre gente. He visto pueblos enteros santificados por las pláticas cuaresmales de predicadores que apelan al estilo sencillo y popular. ¡Pero qué lástima causa el ver que en los pueblos del campo se predique anualmente la cuaresma y todo sea trabajo perdido! Al principio los pobres campesinos van á oír el sermón; pero viendo que el predicador recita su lección de un modo que ellos no entienden, y que no sacan de ella ningún provecho, no se acercan más á oírlo diciendo, según frase vulgar, que habla en latín.

Quisiera que semejantes predicadores destinados á recorrer los pueblecitos, ya que no se resuelvan á mudar enteramente los sermones que tienen escritos en estilo sublime, á lo menos en las últimas semanas de cuaresma diesen al pueblo ejercicios espirituales á modo de misión, escogiendo la hora de boca de noche en la cual los trabajadores se retiran de sus faenas, pues por las mañanas, en los días de trabajo, y en la hora comunmente destinada para predicar, no pueden asistir los jornaleros; y estoy cierto que sacarían más fruto de semejantes ejercicios por un estilo sencillo, del que produce la predicación de cien cuaresmas. No faltarán oradores que se escusen pretestando ser predicadores y no misioneros, y tal vez se ruborizarían de dar tales ejercicios para no perjudicarse y ser tenidos por oradores de poca monta, porque es cierto que en los ejercicios es indispensable el estilo popular y bajo, pues de lo contrario son inútiles. Pero he tenido la satisfacción de saber, que varios sacerdotes y hasta muchos religiosos dan en la cuaresma los mencionados ejercicios con manifiesto provecho del pueblo.

18. También en los sermones dominicales se haría un bien imponderable si siempre se predicasen con estilo sencillo. En ciertas ciudades hay diariamente exposición de Sacramento en varias iglesias, principalmente en aquellas donde están las cuarenta horas, á las que concurre por lo común mucha gente de humilde estado, y se sacaría un gran provecho de tales sermones predicando de un modo popular, insinuando la manera práctica de prepararse para la santa comunión, y de dar gracias después de ella; de visitar el santísimo Sacramento; de hacer oración mental; de oír misa meditando la Pasión del Salvador; explicando la práctica de las virtudes y otras cosas semejantes. ¿Pero es esto lo que se practica? Oímos las más veces ciertos sermones encumbrados y elocuentes que difícilmente se entienden. En cierta ocasión pidió al P. M. Avila un predicador, que le diese algunas reglas para desempeñar con acierto su ministerio, á lo que contestó: «La mayor regla consiste en amar de veras á Jesucristo.» Y con muchísima razón, porque el que le ama de veras, sube al púlpito, no para adquirir una estéril nombradía sino para ganar almas para Dios. Decía Santo Tomás de Villanueva, que para convertir á los pecadores se necesitan dardos inflamados en el amor divino que traspasen los corazones. ¿Cómo podrán salir saetas ardientes de un corazón helado, cual lo es el del orador que solo trata de adquirir celebridad? (Se continuará.)